

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**4177** REAL DECRETO 229/2005, de 25 de febrero, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Palencia, a la Magistrado doña María José Renedo Juárez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Palencia, celebrada el día 3 de febrero de 2005, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 15 de febrero de 2005,

Vengo en nombrar Decano de los Juzgados de Palencia a doña María José Renedo Juárez, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Social n.º 2 de dicha ciudad.

Dado en Madrid, el 25 de febrero de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

**4178** REAL DECRETO 230/2005, de 25 de febrero, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Ferrol, al Magistrado don Alejandro Morán Llordén.

De conformidad con lo establecido en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Ferrol, celebrada el día 2 de diciembre de 2004, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 15 de febrero de 2005,

Vengo en nombrar Decano de los Juzgados de Ferrol a don Alejandro Morán Llordén, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de la misma ciudad.

Dado en Madrid, el 25 de febrero de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**4179** ORDEN JUS/584/2005, de 24 de febrero, por la que se declara en situación de servicios especiales en la Carrera Fiscal a don Salvador Viada Bardaji.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 351.a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal;

Vengo en declarar en situación de servicios especiales en la carrera fiscal con efectos de 11 de Febrero de 2005 a don Salvador Viada Bardaji, Fiscal de la Fiscalía Especial para la Represión de los Delitos Económicos relacionados con la Corrupción, por haber sido autorizado para prestar servicios como miembro de la Fiscalía del Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia, con sede en La Haya, por un periodo de un año.

Madrid, 24 de febrero de 2005.-P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

#### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**4180** ORDEN APU/585/2005, de 10 de enero, por la que se acuerda el cese de doña M. Isabel Sierra Corrales, como Subdirectora General de Patrimonio Inmobiliario.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 12.2 f) de la Ley 6/1997 de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo el cese, con efectos de 7 de enero de 2005, de doña M. Isabel Sierra Corrales, funcionaria del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad Administración de la Seguridad Social con NRP 5040458135 A1603, como Subdirectora General de Patrimonio Inmobiliario en la Dirección General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 10 de enero de 2005.

SEVILLA SEGURA

**4181** ORDEN APU/586/2005, de 25 de febrero, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo, convocado por Orden APU/3877/2004, de 15 de noviembre.

Por Orden APU/3877/2004, de 15 de noviembre (B.O.E. 26/11/2004) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Administraciones Públicas. Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados, este Ministerio acuerda:

Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo A de la Orden de convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en el punto 7 de la base octava de la citada Orden.

Esta Orden de resolución, que es definitiva, puede ser impugnada de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid 25 de febrero de 2005.- P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre, BOE del 10), el Director general de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica, Evencio González de Dios.